



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

947

Aprobación definitiva del Presupuesto General y la Plantilla de personal para 2015

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de 18 de diciembre de 2014, el Presupuesto General de la entidad local para el ejercicio 2015, juntamente con sus anexos, asignación de subvenciones nominativas y las Bases de ejecución.

No habiéndose presentado reclamaciones ni alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio 2015, publicado en el BOIB núm. 176 de día 25/12/2014, se publica el Presupuesto General de la entidad local para el ejercicio 2015 resumido por capítulos, así como la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, de acuerdo con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

PRESUPUESTO 2015		
RESUMEN CAPÍTULOS		
CAP. 1	"GASTOS DE PERSONAL"	2.644.712,06
CAP. 2	"GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS"	1.728.086,61
CAP. 3	"GASTOS FINANCIEROS"	88.000,00
CAP. 4	"TRANSFERENCIAS CORRIENTES"	429.940,47
TOTAL GASTOS CORRIENTES		4.890.739,14
CAP. 6	"INVERSIONES REALES"	712.500,00
CAP. 7	"TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"	114.250,18
CAP. 9	"PASIVOS FINANCIEROS"	305.000,00
TOTAL GASTOS CAPITAL		1.131.750,18
TOTAL GASTOS		6.022.489,32

CAP. 1	"IMPUESTOS DIRECTOS"	3.706.648,32
CAP. 2	"IMPUESTOS INDIRECTOS"	50.000,00
CAP. 3	"TASAS Y OTROS INGRESOS"	443.000,00
CAP. 4	"TRANSFERENCIAS CORRIENTES"	1.521.841,00
CAP. 5	"INGRESOS PATRIMONIALES"	8.000,00
INGRESOS CORRIENTES		5.729.489,32
CAP. 6	ALIENACIONES	0,00
CAP. 7	"TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"	293.000,00
CAP. 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS CAPITAL		293.000,00
TOTAL INGRESOS		6.022.489,32

PLANTILLA DE PERSONAL MUNICIPAL 2015							
DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	NÚMERO	VACANTES	OCUPADAS	PRESUPUESTADAS	OBSERVACIONES
1, PERSONAL FUNCIONARIO							
1,1 FUNCIONARIOS CON							

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/12/904443





HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL							
Secretaría	A1	24	1	1	1	1	
Intervención	A1	24	1	1	1	1	
1,2 FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL							
Arquitecto Municipal	A1	24	1	1	0	0	
Administrativo-Tesorería	C1	14	1		1	1	
Recaudador	C1	14	1	1	0	0	
Administrativo	C1	14	1	1	0	0	PROMOCIÓN INTERNA
Auxiliar Administrativo	C2	12	10	1	10	10	1 Excedencia
Policía 2ª Actividad	C1	15	2		2	2	Funciones administrativas
Sargento 2ª Actividad	A2	22	1		1	1	Funciones Administrativas en 2ª actividad
B) SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES							
B,1 Policía Local y sus Auxiliares							
Sargento	A2	22	1	1			
Oficial	C1	17	3		3	3	
Policía	C1	15	13	2	13	13	1 Exc.+ ICCSS
Policía-Oficial 2ª Actividad	C1	17	1		1	1	Funciones Administrativas con destinación
B,2 Personal de oficios							
Operarios Limpieza	E	10	3	1	3	3	
TOTAL			40	10	36	36	
Las plazas de Conserje-Notificador, funciones administrativas e Inspector de obras pueden ser ocupadas por Policías Locales en segunda actividad							
2. PERSONAL LABORAL							
2,1 PERSONAL LABORAL FIJO							
Arquitecto			1	1	1	1	
Coordinador deportes			1		1	1	
Trabajadora social			2	2	2	2	
Educadora social			1	1	1	1	
Bibliotecaria			1		1	1	1/2 jornada
Encargado brigada i almacén			1	1	0	1	
Educador Escuela infantil			6	3	6	6	1 Funciones Administrativas
Delineante			1		1	1	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/12/904443





Administrativo Biblioteca y archivo			1	1	0	1	Jornada reducida
Profesores Ateneo			2	2	2	2	Tiempo parcial
Administrativo			1		1	1	
Electricista			2	1	2	2	1 Tareas Administrativas
Conductor Vehículos			1		1	1	
Oficial Obras			3	2	2	3	1 PROMOCIÓN INTERNA
Oficial Obras y Mantenimiento			1		0	0	1 Excedencia
Oficial Jardinería			2	1	2	2	
Aux. Administrativo			7	6	7	7	1 Jornada reducida
Trabajador familiar			3		3	3	
Aux. Compañía			2	2	0	0	
Conserje			4	2	3	4	2 trabajadores discapacidad
Peón Mantenimiento Polideportivo			1		1	1	
Peón Mantenimiento Campo Fútbol			1	1	1	1	1/2 jornada
Peón jardinería			2	2	2	2	
Peón obras			3	2	3	3	
Peón Mantenimiento Cementerio			1		1	1	
Operarios Limpieza escuelas			5	5	5	5	
TOTAL			56	35	49	53	
3, PERSONAL EVENTUAL							
Ningún personal previsto			0	0	0	0	
TOTAL			0	0	0	0	

Contra la aprobación definitiva del mencionado presupuesto, puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses a contar des del día siguiente hábil de la publicación en el BOIB del presente anuncio (artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Es Castell, 22 de enero de 2015

El alcalde

Jose Luis Camps Pons

